

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
SALA 1 “CARLOSTORRES Y TORRES LARA”
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
LUNES 11 DE JULIO DE 2022**

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día lunes 11 de julio de 2022, en la Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; de manera presencial; asimismo se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, se unieron los (as) congresistas Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta, Rosangella Barbarán Reyes - Vicepresidenta, Janet Milagros Rivas Chacara, Jeny Luz López Morales, Cruz María Zeta Chunga, Pedro Edwin Martínez Talavera, Hilda Marleny Portero López, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jáuregui Martínez de Aguayo, Noelia Rossvith Herrera Medina y Yorel Kira Alcarraz Agüero; y en su calidad de integrante accesitaria la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda¹.

Presentó Justificación las señoras congresistas: María Jessica Córdova Lobatón y Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

La señora Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó contar con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio con la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al periodo legislativo 2021-2022.

Votación del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del 04 de julio de 2022

Votación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2022

Votación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022

Votación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre de 2021

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del 04 de julio de 2022; el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 15 de marzo de 2022; el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2022 y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 05 de noviembre de 2021, con la votación de los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta, Rosangella Barbarán Reyes - Vicepresidenta, Janet Milagros Rivas Chacara, Jeny Luz López Morales, Cruz María Zeta Chunga, Pedro Edwin Martínez Talavera, Hilda Marleny Portero López, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, María Jáuregui Martínez de Aguayo, Noelia Rossvith Herrera Medina y Yorel Kira Alcarraz Agüero; y en su calidad de integrante accesitaria la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda (*en reemplazo de la congresista titular Cruz María Zeta Chunga,, integrantes del grupo parlamentario Fuerza Popular*); acto que se realizó de manera semipresencial bajo la plataforma Microsoft Teams.

DESPACHO

¹ La señora congresista Mery Infantes Castañeda, reemplazó en su calidad de accesitaria a la señora congresista Titular Cruz María Zeta Chunga, por ser integrantes del mismo grupo político Fuerza Popular.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; dio cuenta de los documentos enviados y recibidos comprendidos entre el 01 al 06 de julio de 2022 por la Comisión de Mujer y Familia, los que han sido enviados a los correos electrónicos a cada uno de los integrantes de la comisión; así como, a los correos de los asesores acreditados a la comisión. También informó que, con el fin de dar acceso a la ciudadanía, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico comisionmujeryfamilia@gmail.com, que permite atender administrativamente a la ciudadanía durante la presente emergencia nacional del COVID-19.

INFORMES

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; Pasamos a la sección de informes para lo cual cumplimos con comunicar que han ingresado a la Comisión de Mujer y Familia las siguientes Propuestas Legislativas:

Proyecto de Ley 2445/2021-CR, Ley que transfiere a Título Gratuito a favor del Ministerio de Salud el terreno de la Beneficencia Pública de Lima que ocupa el Hospital “Víctor Larco Herrera”; de autoría del señor congresista Segundo Montalvo Cubas, del grupo parlamentario Perú Libre, cuyo ingreso fue el 30 de junio de 2022, siendo decretado como única comisión dictaminadora a la Comisión de Mujer y Familia. Se ha procedido a cursar los oficios de pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 2460/2021-CR, Ley que modifica el artículo 63 del Decreto Legislativo 1297, para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; de autoría de la señora congresista María Jauregui Martínez de Aguayo, del grupo parlamentario Renovación Popular, cuyo ingreso fue El 30 de junio de 2022, siendo decretado como única comisión dictaminadora a la Comisión de Mujer y Familia. Se ha procedido a cursar los oficios de pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 2470/2021-CR, Ley que crea, implementa y garantiza el funcionamiento de los Centros de Acogida Residencial (CAR) a nivel nacional a través del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal; de autoría de la señora congresista María Jauregui Martínez de Aguayo, del grupo parlamentario Renovación Popular, cuyo ingreso fue ingresó el 30 de junio de 2022, siendo decretado como primera comisión dictaminadora a la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; y como segunda comisión dictaminadora ha sido decretado a la Comisión de Mujer y Familia. Se ha procedido a cursar los oficios de pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

Proyecto de Ley 2484/2021-GR, Ley que modifica los artículos 9, 100, 103, 111 y 114; y la Décima Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento Decreto Legislativo 1297; de autoría del Gobierno Regional de Puno, cuyo ingreso fue el 06 de julio de 2022, siendo decretado como única comisión dictaminadora la Comisión de Mujer y Familia. Se ha procedido a cursar los oficios de pedidos de opinión a las entidades correspondientes.

PEDIDOS

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; Solicitó a los señores (as) congresistas a efectuar sus pedidos necesarios. No hubo pedidos de los señores (as) congresistas *(de la sección pedidos pueden acceder a la grabación de la presente sesión, solicitándola a la comisión).*

IV. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: - Conforme a la agenda prevista, la Presidenta da la bienvenida a la señora Diana Miloslavich Túpac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la invita a ingresar a la sala virtual de sesiones a fin de informar sobre las acciones preventivas en los Centros de Emergencia Mujer sobre los diferentes casos de abuso sexual de mujeres, y el número de psicólogos con los que cuenta; Informe sobre el vínculo laboral con la ONG “Flora Tristán”, e informe también sobre el monto total presupuestado y ejecutado por consultorías durante el tiempo de gestión ministerial, detallando las empresas, ONG u otros proveedores contratados, la finalidad y las prestaciones que realizaron o vienen realizando y responda las diversas preguntas de las señoras (as) congresistas integrantes de la Comisión de Mujer y Familia.

Transcurrido el periodo de dos minutos solicitados para su intervención, la invitada señora Diana Miloslavich Túpac, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables inicia su participación dando respuesta a las interrogantes planteadas. En referencia a los servicios del Programa Nacional “Aurora” como unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha señalado que es la encargada de diseñar y ejecutar acciones de políticas de atención y prevención sobre hechos de violencia sobre las mujeres y de los integrantes del grupo familiar a nivel nacional en el marco de la Ley 30364, mediante sus 6 servicios esenciales para la atención y proyección de víctimas de violencia, y servicios complementarios para la reeducación de las personas agresoras, así como la atención y protección de víctimas de violencia sexual en sus distintas modalidades.

Asimismo, indicó sobre el rol que tienen los Centros de Emergencia Mujer, cuya intervención es a nivel nacional con prioridad en zonas de mayor índice de violencia, mediante un total de 430 centros y presentando las estadísticas de los diversos casos, atenciones, acciones preventivas, estrategias y niveles de articulación en sus distintas modalidades de atención a nivel nacional, dentro del marco del programa presupuestal de reducción de la violencia contra la mujer. Por otro lado, respecto al programa mujeres acompañando mujeres se ha logrado tener 2,420 mentoras voluntarias acreditadas, donde los psicólogos han trabajado asesorando y ayudando para fortalecer su autoestima, autonomía y las habilidades de las mujeres en diversas comunidades focalizadas. A su vez dentro del programa de capacitación para la red ollas comunes, se contribuirá a fortalecer las capacidades de este sector contra la violencia de género. Se articula con el sector articulación mediante las UGELEs, desarrollando actividades que fortalezcan las capacidades preventivas contra la violencia a las mujeres a la comunicad educativa. En el ámbito comunicacional, a fin de que la ciudadanía rechace los discursos y práctica de tolerancia, se desarrollan diversas campañas para promover la toma de conciencia.

Respecto a los psicólogos, en los 430 CEMs laboran 4,123 servidores públicos, de ellos 1,126 son psicólogos (as), 858 Abogados, 619 trabajadores sociales, 1,420 de otros perfiles profesionales. Se tiene 246 plazas vacantes de profesionales, donde se está solicitando una demanda adicional al Ministerio de Economía y Fianzas para cubrir las necesidades de mayores recursos asociados al personal de los CEM a fin de garantizar la operatividad y garantizar las metas del Programa Nacional “Aurora”.

A fin de mejorar la prestación de los servicios especializados a las víctimas violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y para fortalecer el enfoque territorial e intercultural, se ha procedido a reestructurar el Programa Nacional “Aurora”, mediante Resolución Ministerial 095-2022-MIMP, mediante un proceso participativo y descentralizado cuyo informe saldrá en el mes de septiembre de este año. Asimismo, se están tomando medidas que permitan ajustar la reestructuración final como el Plan de Desarrollo de las Personas que permitirá capacitar a todo el personal del Programa con énfasis en enfoques de género e interculturalidad. También se ha

priorizado el fortalecimiento de 50 CEMs en diversas ciudades del país, empezando por los más antiguos y aquellos que no han recibido mantenimiento a la fecha; Se ha procedido a la adquisición de equipos informáticos para su implementación. Se crea el Sistema Unificado para el Monitoreo de Atenciones (SUMA) que se constituye como una única plataforma para todos los servicios.

En relación al vínculo laboral con la ONG “Flora Tristán”, señala que habiendo sido designada como Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el 8 de febrero del 2022, mediante Resolución Suprema 095-2022-PCM e inmediatamente solicitó al Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” la suspensión de su relación laboral a través de la licencia sin goce de haber, así como la de sus facultades de asociada y miembro del Consejo Directivo, en cuyo caso, esta documentación obran en el expediente del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” debidamente aceptada. Según lo señalado, precisa que desde su designación no ha prestado ningún tipo de servicios o realizado actividad lucrativa, ni como gestora de interés propio o de terceros o haya intervenido en la gestión o dirección en el Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” ni de ninguna otra entidad privada.

En referencia a la pregunta relacionada sobre el monto total presupuestado y ejecutado por consultorías en su gestión, manifestó que no ha tenido intervención alguna en los recursos asignados al presente año, ni respecto a las consultorías que se han contratado en dicho periodo. Por otro lado, habiendo consultado a diversas oficinas del ministerio, donde se señala que el presupuesto asignado al concepto de consultorías para el presente ejercicio económico ya sea por persona natural o jurídica asciende a 164,000 soles, habiendo un contrato de consultoría a requerimiento de la Dirección de Personas Adultas Mayores, por el monto de 30 mil soles, cuya finalidad es contar con modelos tipos para la creación de servicios especializados para los centros integrales de atención del adulto mayor, centros de atención residencial y Centro de Atención de Día, para hombres y mujeres mayores a 60 años a mas y contribuir a la labor de los gobiernos regionales y locales para la atención a esta situación de vulnerabilidad. El consultor contratado es el Sr. Hugo Rivera Cabana, al cual no le une vínculo alguno. Asimismo, las Unidades Ejecutoras INABIF y Aurora no tienen previsto contrataciones en consultorías para el presente año fiscal.

Seguidamente, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO comentó sobre la denuncias de violencia y abuso sexual de las niñas y adolescentes, llamando la atención que el Programa Aurora no registro el tipo de vínculo entre agresor y víctima, por lo que consulta sobre las acciones que toman el ministerio para optimizar la salud mental de las familias, asimismo, solicita saber qué porcentaje del presupuesto del ministerio ha sido destinado para ayudar a las víctimas de abuso sexual y tratamiento psicológico; cuál es la razón que en la data del Programa Aurora no se precisa el vínculo entre víctima y agresor; como se puede hacer políticas publicas sin datos exactos.

La PRESIDENTA otorga el uso de la palabra a la congresista BARBARÁN REYES, quien manifestó su preocupación que respecto a las diversas iniciativas en favor de las mujeres no cuenta con el respaldo de la actual ministra, tomando como referencia al Proyecto de Ley 1520, la cual ha recibido respuesta de manera informal y vía twitter, por que solicita saber si la ministra sabe sobre los pedidos de opinión de los diversos proyectos de ley. Asimismo, señala que existe una exposición de discriminación de un sector de la población respecto de organizaciones civiles vinculadas e invitadas por el ministerio, no teniendo la prioridad de velar por el derecho de las mujeres. Por último, señala que la Ministra informe respecto a la prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia.

La PRESIDENTA otorga el uso de la palabra a la congresista RUÍZ RODRÍGUEZ, señalando que, se requiere una explicación sobre la asignación de recursos que no tiene impacto a favor de las mujeres y niños, niñas y adolescentes. Además, indico que como comisión de protección de infancia ha evidenciado la gran necesidad de infraestructura, pero se requiere una explicación por la baja ejecución presupuestal de diversos proyectos de inversión como la intervención y mejora del CAR de San Antonio, distrito de bellavista, provincia constitucional del callao, con un PIA de 2, 222,365 nuevos soles; sobre el Proyecto de mejoramiento del CAR Hermelinda Carrera que se encuentra en el distrito de san miguel, con un PIA de 6,063,682 nuevos soles y sobre la adquisición de servidor, switch, sistema de almacenamiento (storage) y sistema ininterrumpido de energía (UPS) con un PIA de 6,068,798 nuevos soles.

La PRESIDENTA solicita a la Ministra presente de forma detallada un informe sobre las interrogantes planteadas por parte de las congresistas antes de la culminación de la presente legislatura, procedió luego a otorgar el uso de la palabra a la congresista INFANTES CASTAÑEDA, la cual manifestó que de manera reiterada ha recogido la necesidad de falta de psicólogos, inadecuada atención y evidenció la situación vulnerable que afrontan los niños y niñas de su región, a su vez solicita un informe en relación al incendio de la UGEL en Condorcanqui, donde se han quemado más de 500 expedientes.

La PRESIDENTA otorga el uso de la palabra a la congresista UGARTE MAMANI, la misma que señaló que en los 26 centros de emergencia mujer y 2 hogares de refugio temporal en la región del Cusco, por lo que existen diversos casos de violencia que no son registrados por la re victimización por parte de las entidades de justicia. Señala que se ven cifras pero no resultados y el trabajo deben orientarlo a la prevención, a su vez solicita se remita por escrito la información detallada sobre las partidas de consultorías desde que asumió el cargo la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicitada desde el 26 de abril del 2022.

La PRESIDENTA otorgo el uso de la palabra a la congresista PORTERO LOPEZ, quien manifiesta que no existe un avance significativo en beneficio de las mujeres, y pregunta cuál es el procedimiento para movilizar a un niño, niña o adolescente de un CAR a otro y cuál es el monitoreo a implementar para su adecuada protección y solicita un informe detallado en materia presupuestal y el resultado que se haya obtenido en la región de Lambayeque en los diversos programas.

La PRESIDENTA señala que no está conectada a la plataforma la señora ministra por lo que solicita la suspensión por unos minutos para su reconexión.

Superado el impase la PRESIDENTA señala que formulará algunas interrogantes, comenzando a señalar que mediante el artículo 2 de la ley 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual, se hace necesario que la ministra informe si mantiene vínculo laboral con la ONG “Flora Tristán”, A su vez señala que por redes sociales existe el cambio de la palabra de padres por cuidadores, por lo que hace necesario que la ministra clarifique el tema y a su vez informe sobre si en su plan de trabajo tiene proyectado fortalecer a la familia como unidad básica de la sociedad.

La PRESIDENTA otorga el uso de la palabra a la congresista BARBARÁN REYES, la misma que pide que la ministra informe sobre como es el procedimiento o protocolo a seguir cuando las mujeres, niñas o adolescentes sordomudas o síndrome de down víctimas de violencia, presentan denuncia.

La PRESIDENTA concede el uso de la palabra a la MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES a efectos que dé respuesta a las diversas interrogantes de las señoras congresistas.

En respuesta, la MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, dijo que se requiere conversar sobre las dudas que se tiene sobre las cifras oficiales en relación al tema de violencia contra las mujeres, en vista que son cifras de todo el sistema y sin abdicar a sus funciones señala se requiere una mayor articulación y compromiso con los distintos sectores vinculados, así como con el Poder Judicial y Ministerio Público. Para ello, se está reestructurando el Programa Nacional Aurora y las UPES de las niñas, niños y adolescentes, a efectos que reciban el mejor servicio y de calidad y con el respecto a sus derechos. Solicita a la PRESIDENTA el uso de la palabra de la Directora del Programa Aurora a efectos de dar respuestas a las interrogantes planteadas. Respecto al presupuesto en consultorías señala que ha sido respondida, pues solo existe una consultoría a requerimiento de la Dirección de Personas Adultas Mayores, por el monto de 30 mil soles.

Ante la interrupción de la congresista INFANTES CASTAÑEDA, La PRESIDENTA le concede el uso de la palabra, la cual manifiesta que su solicitud respecto al incendio de la UGEL en Condorcanqui no ha sido respondida, manifestando su rechazo a los conceptos de ideología de género y aclare las interrogantes de las señoras congresistas.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES irrumpe la alocución de la congresista INFANTES CASTAÑEDA solicitando un trato respetuoso, la PRESIDENTA señala que se dirijan por intermedio de la mesa y exhorta a todos que así lo hagan. La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES solicita continuar con el uso de la palabra y reitera a la responsable de la Directora del Programa Aurora.

La PRESIDENTA exhorta a que la señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, de respuesta a las diversas interrogantes y le reitera presente un informe detallado de lo que han solicitado las señoras congresistas antes de la culminación de la legislatura.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES da el uso de la palabra a la Directora del Programa Aurora con venia de la PRESIDENTA, la que manifiesta que las cifras reflejan las atenciones de violencia sufridas por una mujer, niña, niño o adolescente en los 430 centros de emergencia mujer, y a su vez el programa otorga el servicio legal, psicológico o de servicio social, por lo que no corresponde otorgar otros servicios como las terapias de salud mental que corresponde al ministerio de salud o los gobiernos regionales. Señala que se requiere cambiar el modelo de atención de los centros de emergencia mujer, que mediante un equipo de trabajo y en coordinación con los gobiernos regionales, los trabajadores y la sociedad civil se debe tener un nuevo modelo de atención del Programa Aurora. En temas preventivos se han acreditados a hombres y mujeres como mentoras para hacer medidas de prevención y se cuenta con un convenio con las ollas comunes para dicho fin. Respecto al incendio de la UGEL de Condorcanqui en Amazonas, al ser un incendio, le corresponde a la Policía Nacional y Ministerio Público tomar las acciones que corresponda. Por otro lado, se deja en claro que para erradicar la violencia se requiere un trabajo conjunto.

La PRESIDENTA le reitera a la MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES que ante las preguntas esgrimidas se den las respuestas y solicita las evidencias respectivas de las acciones tomadas del avance de su gestión y le sede la palabra a la Vice Ministra de Poblaciones

Vulnerables, la misma que manifiesta sobre los proyectos de inversión como el CAR de San Antonio, la obra física ya fue ejecutada y está en implementación la adquisición de vehículos, mobiliarios y capacitación, la cual requiere cumplir con los procedimientos administrativos correspondientes; respecto al CAR Hermelinda Carrera corresponde a un saldo de obra y de acuerdo al cronograma la entrega de la obra el primero de setiembre del año 2022; respecto a las menores del CAR Saya de Lambayeque, estas fueron reubicadas por ser este CAR un establecimiento no acreditado en mérito al Decreto Legislativo 1297, las menores fueron entregadas a sus familias parentales, ampliada o extensa.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES señala que las demás preguntas serán entregadas de manera escrita y antes de que culmine la presente legislatura.

La PRESIDENTA concede el uso de la palabra a la congresista UGARTE MAMANI, la misma que reitera las preguntas efectuadas con anterioridad le sean entregadas por escrito, donde la MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES señala que se remitirá la información de las consultorías realizadas desde el inicio de este gobierno y las del gobierno de transición.

La PRESIDENTA concede el uso de la palabra a la congresista JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO, exhortando a que se trabaje por las poblaciones mas vulnerables como la niñez, juventud y las mujeres de este país.

La PRESIDENTA agradece la presencia de la señora DIANA MILOSLAVICH TÚPAC, MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES; y le solicita de considerarlo pertinente abandonar la plataforma.

Segundo Punto: Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021-CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Mujer y Familia para que dé sustento legal a la propuesta legislativa en mención.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a sustentar el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021- CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad *(la sustentación del mismo pueden acceder, quien lo solicite se le hace llegar la grabación).*

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; agradeció a la Secretaria Técnica de la Comisión de Mujer y Familia, y acto seguido, le solicitó verifique en la plataforma que congresistas han solicitado el uso de la palabra. No habiendo ningún congresista que solicite el uso de la palabra, **La Presidenta** solicita a la señora secretaria técnica proceda a verificar el quórum y pasar a la votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021- CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a la votación, encontrándose presente los señores (as) congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Medina Hermosilla – A Favor
Jhakeline Ugarte Mamani – A Favor
Jeny Luz López Morales – A Favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A Favor
Cruz María Zeta Chunga – A Favor
Hilda Marleny Portero López – A Favor
Ruth Luque Ibarra – A favor
María Jáuregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; manifestó a la señora presidenta la aprobación por unanimidad con 10 votos con cargo a redacción del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021-CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; manifestó la **aprobación por unanimidad** con cargo a redacción del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021-CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad en mención; acto realizado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Tercer Punto: Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Mujer y Familia para que dé sustento legal a la propuesta legislativa en mención.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a sustentar el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social *(la sustentación del mismo puede acceder, quien lo solicite se le hace llegar la grabación).*

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; agradeció a la Secretaria Técnica de la Comisión de Mujer y Familia, y acto seguido, le solicitó verifique en la plataforma que congresistas han solicitado el uso de la palabra.

En el debate del mencionado pre dictamen intervino la congresista Portero López, quien después de haber dado sustento a su proyecto de ley, solicita se incorpore al texto sustitutorio sus aportes con cargo a redacción *(la intervención se podrá acceder a la grabación solicitándolo a la comisión).*

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; solicita a la señora secretaria técnica proceda a verificar el quórum y pasar con cargo a redacción a la votación del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a la verificación del quórum y a la votación de la Cuestión Previa planteada al Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social; encontrándose presente los señores (as) congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Medina Hermosilla – A Favor
Jhakeline Ugarte Mamani – A Favor
Jeny Luz López Morales – A Favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A Favor
Cruz María Zeta Chunga – A Favor
Hilda Marleny Portero López – A Favor
Ruth Luque Ibarra – A favor
María Jáuregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; manifestó a la señora presidenta con cargo a redacción la Aprobación por unanimidad con 10 votos del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio que propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; manifestó con cargo a redacción la **Aprobación por unanimidad** del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social; acto realizado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; señala que esta es la última sesión de cierre de la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2021 – 2022, de conformidad con el Decreto de Presidencia N° 005-2021-2022-P/CR y en el transcurso de este mes se publicará y remitirá la Memoria Anual de la comisión. Agradece la participación y contribución en el logro de los objetivos trazados.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; señaló que no habiendo más

intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente de manera presencial y en la plataforma Microsoft Teams; por lo que solicitó a la Secretaria Técnica (e) proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presente los señores (as) congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Medina Hermosilla – A Favor
Jhakeline Ugarte Mamani – A Favor
Jeny Luz López Morales – A Favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A Favor
Cruz María Zeta Chunga – A Favor
Hilda Marleny Portero López – A Favor
Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A Favor
Ruth Luque Ibarra – A favor
María Jáuregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; manifestó a la señora presidenta la aprobación por unanimidad la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos adoptados con 11 votos.

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla;** manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados de manera semi presencial a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 17 horas con 4 minutos del 11 de julio de 2022 se levantó la Vigésima Sesión Ordinaria.



Comisión de Mujer y Familia

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria

Período Anual de Sesiones 2021-2022

(Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de julio de 2022 de la Comisión de Mujer y Familia; correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta).

Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia